

INFORME DE SEGUIMIENTO

III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

1. Elaborar para aprobación del supervisor designado, un plan o cronograma de ejecución de actividades que describa cada una de las fases en las que se ejecutará el objeto del contrato, el cual debe estar bajo metodología PMI como se indica en el **Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"**.
2. Entregar los bienes, instalar y poner en funcionamiento los servicios contratados en las condiciones establecidas en el **Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"** del presente contrato, dentro de los plazos señalados en el contrato y el plan de gestión de proyecto.
3. Entregar a LA FEDERACIÓN los equipos objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 45 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.
4. Entregar junto con los equipos, los manifiestos de importación que amparan los bienes destinados por el oferente para dar cumplimiento al contrato y demás documentos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, si hay lugar a ellos.
5. Entregar en correcta operación de funcionamiento los bienes y/o servicios objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos. Todas las instalaciones y/o configuraciones deben estar alineadas con el marco de la norma ISO 20000 e ISO 27000 de la Federación Colombiana de Municipios y con los lineamientos que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determine, entre ellas: Plantillas de Aseguramiento de plataforma, COBIT, ITIL, y lineamientos de Calidad bajo la norma ISO 9000.
6. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos, cuando fuere el caso, para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.
7. Cumplir cabalmente con las condiciones previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
8. Mantener los precios ofrecidos durante el término de la ejecución del Contrato.
9. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el **compromiso de confidencialidad** que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo. Así mismo, la Dirección de Tecnologías Información y las Comunicaciones proporcionará un cuerdo de confidencialidad el cual está alineado a la política de seguridad de la información de la Federación Colombiana de Municipios, para lo cual en la reunión de inicio de proyecto se dará lectura de la política de seguridad de la información y el proponente deberá firmar el documento de acatamiento y cumplimiento de la política, adicionalmente el proponente deberá anexar documentos de confidencialidad que tienen formados con sus contratistas y expertos, de no tenerlos todos los miembros del equipo deben firmar este acuerdo de confidencialidad para la ejecución de este proyecto y deben reposar en el SGSI de la Federación Colombiana de Municipios.
10. Responder en los plazos que la Federación establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

INFORME DE SEGUIMIENTO

11. Rendir informe por mes. Este informe debe contener el registro de todas las actividades desarrolladas durante el tiempo de ejecución del contrato, como también los resultados obtenidos, las conclusiones y su evaluación actual frente a la planeación establecida.
12. Generar y entregar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, la formulación del plan de continuidad y recuperación ante desastres de la solución provista.
13. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato.
14. Designar los profesionales ofrecidos en la oferta, a las labores exigidas en los pliegos de condiciones conforme al perfil.
15. El Director del proyecto tiene la obligación de acompañar el proceso de liquidación y suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato en forma conjunta con el representante legal del contratista.
16. Obtener autorización de LA FEDERACIÓN, para efectuar el cambio del perfil de su equipo de trabajo teniendo en cuenta que solo se permite un (1) cambio, presentando previamente la hoja de vida del nuevo integrante, cuyo perfil debe ser igual o superior frente a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y el contrato.
17. Garantizar la correcta operación de la infraestructura implementada acorde a la operación de la infraestructura actual, en cualquier caso, el contratista debe promover la aplicación de mejores prácticas en la industria TI y efectuar los ajustes en la infraestructura actual o contratada para que la Federación Colombiana de Municipios continúe su operación tecnológica en completa normalidad.

IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

✓ Descripción breve de la Actividad.

Fortalecer la arquitectura de hardware y software de la Federación Colombiana de Municipios-DNS , suministrar equipos de computo y así soportar los proyectos nuevos y existentes, programas que se estan ejecutando; asi como establecer el modelo de servicio, soporte y garantia para las nuevas plataformas.

✓ Validación entre obligaciones.

Gestión Licencias

A la fecha se recibieron las siguientes licencias:

Licencias VMWARE
Licencias MICROSOFT
Licencias RED HAT
Licencias SHUTTER STOCK
Licencias ADOBE CLOUD

INFORME DE SEGUIMIENTO

Licencias STATA MP

Nota: Únicamente se entrega medios para la licencias de Stata, en lo que respecta a los medios de las otras licencias estos no fueron entregados, sin embargo se manifiesta que el fabricante no hace este tipo de entregas de acuerdo a su modelo de negocio pero si entrega un código para la verificación de autenticidad de la licencias y su respectivo soporte.

Gestión de Hardware

A la fecha se recibió el siguiente hardware.

- 20 Combos Monitor Teclado y Mouse
- 30 Telefonos IP
- 2 Switch Cisco
- Pure Storage
- 19 Equipos Core I 5 con Imagen - Plantilla Ingeniero
- 4 Equipos core I 5 - sin imagen
- 35 equipos core I 3 - Plantilla core I 3
- 17 equipos core I 5 - Plantilla Dispersión
- 1 Equipo Mac - Pro con su respectivo monitor

Gestión de Servicios

- Se realizó la instalación de las 75 imágenes en los equipos requeridos y fueron entregadas en FCM
- Se realizó el montaje y configuración del Pure Storage.
- Se realiza socialización de el Draft y se solicita a FCM sea aprobado para proceder con diseño de instalación. (VMWARE, TEAM FOUNDATION, ORACLE, FLEX SYSTEM)
- Se solicitaron requerimientos para montar Team Foundation y para Oracle VM (Maquinas Virtuales)
- Existe un alto riesgo en términos de que la FCM no cuenta con backup alguno de todos sus sistemas de informacion, luego el ejercicio de la implementación puede tener errores y requerir la restauración de información en cualquier momento que se presenta una contingencia o riesgo no previsto.

INFORME DE SEGUIMIENTO

- Desde el inicio del proyecto se ha evidenciado, que la infraestructura de servidores tanto físicos como virtuales no cuentan con un respaldo de información. Esto genera un riesgo muy alto en pérdida de información sea por fallas humanas o por fallas del sistema (HW o SW) por lo tanto es muy importante contar con el respaldo de las plataformas para mitigar los riesgos evidenciados en el proyecto de fortalecimiento.

- Frente al cronograma se tiene un retraso de 5 días puesto que aun no llegan los servidores y las work station.

- En términos de costo ya se realizó el primer pago y FCM se encuentra al día con Inner Consulting

V. REQUISITOS DE PAGO

✓ Requisitos de Pago.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.364.007.165) M.L incluido IVA**, y será pagado por **LA FEDERACIÓN** así: **1).** Un primer pago del 50% por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L., (\$682.003.583)** incluido IVA, en calidad de pago anticipado al finalizar el mes de octubre sujeto a la entrega del primer informe de ejecución del contrato de acuerdo al cronograma establecido y entrega de licenciamiento adquirido. **2).** Un segundo pago del 30% por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$409.202.149)** incluido IVA al finalizar el mes de noviembre sujeto a entrega del segundo informe de ejecución del contrato de acuerdo al cronograma establecido y cumplimiento de la entrega material de los equipos y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por LA FEDERACIÓN verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y el contrato. **3).** Un tercer pago del 20% por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L (\$272.801.433)** incluido IVA al finalizar el plazo contractual sujeto a entrega de informe final de ejecución del contrato de acuerdo al cronograma establecido y recibo a satisfacción del proyecto implementado por parte del supervisor del contrato.

INFORME DE SEGUIMIENTO

VI. BALANCE DEL CONTRATO

| DESCRIPCIÓN | VALOR DEL CONTRATO (Antes de IVA) | Impuesto Sobre las Ventas (IVA) | Valor Total del Contrato (Incluido IVA) | Retención en la Fuente | Retención de Ica | Valor Neto a Pagar |
|----------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| Factura No. 54 | 587.934.124 | 94.069.459 | 682.003.583 | 0 | 20.668.064 | 661.335.519 |
| TOTAL | 587.934.124 | 94.069.459 | 682.003.583 | 0 | 20.668.064 | 661.335.519 |

| FACTURA | FECHA DE PAGO | VALOR |
|------------------------------|---------------|--------------------|
| ZP 2000000677 | 25/10/2016 | 661.335.519 |
| TOTAL PAGADO LA FECHA | | 661.335.519 |

VII. OBSERVACIONES

El comportamiento y cumplimiento del proveedor ha sido satisfactorio, se han venido cumpliendo a cabalidad las obligaciones contractuales de forma adecuada, oportuna de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**.

Adjunto soportes

- Segundo informe mensual
- Actas de reuniones y listado de asistencia (30 folios)
- Comunicados (5 folios)

INFORME DE SEGUIMIENTO

- Entregables (37 folios)
- Documento de alcance Técnico de Instalaciones (30 folios)
- Planes de Gestión (47 folios)

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Alejandro Murillo Pedroza

Elaboró: Julieth Zaldúa Cárdenas – Profesional de análisis de Información
Revisó: Ing. Alejandro Murillo Pedroza – Director de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
Aprobó: Ing. Alejandro Murillo Pedroza – Director de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.